



**CDHE  
QROO**

COMISIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,  
trabajando por tus  
derechos.*

"2024, Año del 50  
Aniversario del Estado  
Libre y Soberano de  
Quintana Roo"

**ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**

Av. Centenario, Número 582, Col.  
Isabel Tenorio, Municipio de  
Othón P. Blanco; C.P. 77010.

Chetumal, Quintana Roo.  
Tel. (983) 118 0008

oic@cdheqroo.org.mx

**ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES.** En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, la **MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis y 35 Ter de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y -----

-----  
**CONSIDERANDO**  
-----

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, determinando los días que no se considerarán hábiles, entre otros, los sábados, los domingos, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores.-----

Que conforme al artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los procedimientos de responsabilidad administrativa se estiman como días hábiles todos los del año, con excepción de los que la ley, algún decreto o disposición administrativa determine como inhábil, durante los que no se practicará actuación alguna.-----

Que de acuerdo con lo establecido en el documento con número de oficio **CDHEQROO/OM/227/2024**, expedido y signado por el Oficial Mayor, de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, dando a conocer el Segundo Periodo Vacacional correspondiente al año en curso, será inhábiles los días **veintitrés** de diciembre del año 2024, al **siete** de enero del año 2025, reanudándose las labores y términos legales el día **ocho de enero** del año dos mil veinticinco.-----



**CDHE  
QROO**

COMISIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,  
trabajando por tus  
derechos.*

"2024, Año del 50  
Aniversario del Estado  
Libre y Soberano de  
Quintana Roo"

**ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**

Av. Centenario, Número 582, Col.  
Isabel Tenorio, Municipio de  
Othón P. Blanco; C.P. 77010.

Chetumal, Quintana Roo.  
Tel. (983) 118 0008

cic@cdheqroo.org.mx

-----  
-----  
----- Por lo antes expuesto se:-----  
-----  
----- **ACUERDA**-----  
-----  
-----

**ÚNICO:** La suspensión de labores del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, los días **veintitrés** de diciembre del año 2024, al **siete** de enero del año 2025; en consecuencia, durante ese período también quedarán suspendidos los términos y plazos legales de los trámites, procedimientos y actuaciones competencia de este Órgano Interno de Control, iniciando éstos nuevamente a partir del día **ocho de enero** del año dos mil veinticinco.-----

-----  
-----  
----- **CÚMPLASE**-----  
-----  
-----

Así lo **acordó** la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quien legalmente actúa y firma.-----  
-----

**MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA**  
**CDHEQROO**